

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5535 *ASEA BROWN BOVERI, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
THOMAS & BETTS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009 de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de accionistas, celebradas con carácter de Universal el día 13 de mayo de 2015, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción Thomas & Betts Spain, S.L.U. (absorbida) por parte de Asea Brown Boveri, S.A. (absorbente) con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los Administradores de las dos sociedades con fecha 26 de febrero de 2015 y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona.

Asimismo fue aprobado, por unanimidad, el balance de fusión, y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2015.

Al ser la absorbente la titular del capital social de la absorbida no procede ampliación del capital social de la sociedad absorbente, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes por lo que no se otorgan ventajas de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y empleados de las sociedades participantes en las fusiones, a obtener el texto íntegro del proyecto, de los acuerdos de fusión, y de los balances de fusión. Los accionistas, acreedores y empleados podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 13 de mayo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración de Asea Brown Boveri, S.A., Enrique Gutierrez de Terán y Gómez Benita. La Secretaria del Consejo de Administración de Thomas & Betts Spain, S.L.U., María Angels Rangil Brunet.

ID: A150024280-1